



Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de La Plata



Expediente N° 800-12782/12.-

Ref.: MESA DE ENTRADAS - FAC. CS. MEDICAS - SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA.-
PROF. DR. GUSTAVO JUAN RINALDI: ELEVA AL SR. DECCANO PRYECTO DE RESOLUCION PARA LA CREACION DEL
COMITÉ INSTITUCIONAL PARA EL CUIDADO Y USO DE LOS ANIMALES DE LABORATORIO (CICUAL).-

RESOLUCIÓN N° 230

La Plata, 10 JUL. 2012

VISTAS las presentes actuaciones, en las cuales el Secretario de Ciencia y Técnica de esta Facultad, Profesor Dr. Gustavo Juan **Rinaldi**, solicita la creación del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio - CICUAL -;

en atención a la gran cantidad de investigadores que utilizan animales de experimentación en esta Unidad Académica, en el marco de los diversos proyectos de investigación acreditados en la misma y en el ámbito de los diversos Centros y Cátedras que la integran;

a la necesidad de contar con un ente que asegure que las actividades que impliquen el uso de animales de laboratorio se desarrollen en forma humanitaria y en el marco de las normas internacionales de ética;

de cumplir con los requisitos de protocolos de trabajo requeridos por las Agencias de financiamiento de proyectos de investigación;

CONSIDERANDO los docentes sugeridos por las diversas Cátedra, Centros e Institutos para integrar el mencionado ente en respuesta a la Circular 33/11;

y el dictamen emitido por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, que este cuerpo hace suyo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- en sesión de fecha 16/05/2012 -

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CREAR el Comité Institucional para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio (CICUAL) dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Integrantes del CICUAL a los Docentes y/o Investigadores de esta Casa de Estudios que se detallan a continuación:

- * Méd. Vet. Juan Manuel **Lofeudo**, Encargado del Bioterio Central.
- * Dra. Cecilia **Mundiña-Weinlenmann**, Integrante de la Comisión de Bioterio.
- * Dra. María del Rosario **Gonzales Baró**, Integrante de la Comisión de Bioterio.
- * Dra. Graciela Ema **Laguens**, Integrante de la Comisión de Bioterio.

//////



Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de La Plata



Expediente N° 800-12782/12.-

//////

RESOLUCIÓN N° 230 (continuación)

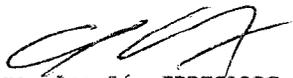
- Lic. Adriana Laura **García**, Integrante de la Comisión de Bioterio.
- Dra. Valeria **del Coco**, Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Microbiología y Parasitología.
- Dr. Rodolfo **Goya**, Investigador del CONICET con lugar de Trabajo en la Cátedra "B" de Citología, Histología y Embriología.
- Dra. Natalia **Lausada**, Jefe de Trabajos Prácticos del Laboratorio de Programa de Trasplante de Órganos.
- Dr. Flavio **Francini**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Biología e Investigador del CONICET con lugar de Trabajo en el CENEXA.

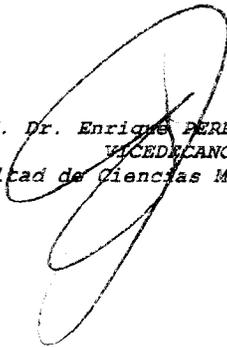
ARTICULO 3°- DETERMINAR las funciones que cumplirá el CICUAL, a saber:

- Aprobar los protocolos de uso y cuidado de animales de Laboratorio.
- Revisar y Registrar todos los protocolos de Investigación que incluyan animales de laboratorio.
- Evaluar el uso y cuidado de los animales que se utilicen en el proyecto, incluidos los procedimientos experimentales.
- Supervisar durante el curso de las experiencias el cumplimiento de las normativas para el cuidado y uso de animales de laboratorio.
- Asesorar a las autoridades de la Facultad y a los equipos de investigación y docencia sobre los principios 3R (refinamiento, reducción y reemplazo).
- Proponer la realización de acciones de capacitación.
- Elevar informes de lo actuado a las autoridades de la Facultad.
- Interactuar con los otros comités de similar función.

ARTICULO 4°- Regístrese, tómesese debida nota, comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

mer


Prof. Dra. Ana Lía ERRECALDE
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
Facultad de Ciencias Médicas UNLP


Prof. Dr. Enrique PÉREZ ALBIZU
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas UNLP